



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 29501/2009, por el que se tramita el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, dispuesto por Resolución N° 090/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas nos 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del Concurso obrantes en el expediente N° 29501/2009.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

Legajo

Apellido y Nombres

37135

ROST, Liliana Estela del Valle

36413

MARICONDE, María Marta

DNI: 28.651.746

MITRI, Emiliano Gastón

37837

CUADRADO ARGUELLO, María Verónica

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de las arquitectas **Liliana ROST** y **Verónica CUADRADO**, como así mismo la licencia



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



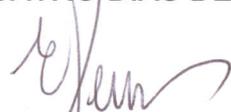
sin goce de haberes y su reemplazante, **María del Carmen LAMELAS**, que fueran dispuestos por Resolución nº 40/10 de este H.Cuerpo, y de la arquitecta **María Marta MARICONDE**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal nº 427/10, todos ellos en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva.-

ARTÍCULO 4º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 5º.- Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


ARQ. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

163

/10.-




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA